

<p><u>NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:</u></p> <p>EMISIÓN, SEGUIMIENTO Y CANCELACIÓN CONTABLE DE LOS CFDI QUE SE EXPIDEN COMO PENDIENTES DE COMPROBAR EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.</p> <p>Trámite cuyo propósito es brindar asesoría en la expedición de facturas electrónicas (CFDI) y el seguimiento para la comprobación contable en apego a la normatividad de la Universidad.</p>	<p><u>DATOS DEL ÁREA QUE LO PROPORCIONA:</u></p> <p>COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS</p> <p>Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs. Tel. 01 (477) 1 04 03 00 Ext. 3863 Lic. Sandra Milagros Hernández Torres E-mail: ingresos@ugto.mx Prolongación Calzada de los Héroes #908, Zona cultural y recreativa de la col. La Martinica. C.P. 37500; León, Gto.</p>
<p><u>requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar solicitud vía correo indicando los siguientes datos a nombre del beneficiario: a) nombre completo o razón social, b) RFC, c) domicilio fiscal, d) importe, e) concepto, f) cuenta de correo electrónico para envío del CFDI. 2. Recabar la firma (en el formato establecido) del empleado universitario responsable de la comprobación y regresar el formato a la CRF-CLE. 3. Enviar a la CRF-CLE el formato en original de la ficha de ingreso emitida por el Departamento de Tesorería para la comprobación, de acuerdo a los tiempos establecidos. 	<p><u>COSTO:</u></p> <p>N/A</p> <p><u>TIEMPO DE RESPUESTA: (Días Hábiles)</u></p> <p>3 días hábiles para la emisión del CFDI a partir de la recepción del formato. 2 días hábiles para la comprobación a partir de la recepción de la ficha de ingreso.</p> <p><u>FORMATOS:</u></p> <p>Solicitud de expedición de recibo de ingresos generada en la aplicación de comprobantes fiscales.</p>
<p><u>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE:</u></p> <p>Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, 2017. Título Segundo, Parte Sustantiva, Capítulo I, Naturaleza, Misión y Funciones de la Universidad de Guanajuato, Artículo 3 y Artículo 6 fracción IX.</p> <p>Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, 2017. Título Quinto, Patrimonio de la Universidad, Capítulo I, Integración del Patrimonio de la Universidad, Artículo 47. Capítulo II Régimen Jurídico del Patrimonio de la Universidad, Artículo 49, Título Décimo, Fiscalización y Rendición de Cuentas, Capítulo I, Comisión de Vigilancia. Artículo 48 y artículo 59.</p> <p>Código Fiscal de la Federación 2018, artículos 29 y 29 A.</p>	